

Preguntas y respuestas

El aborto desde la ciencia

1. ¿Cuándo comienza la vida humana?

Hay consenso científico de que la vida humana comienza en la fecundación, es decir, cuando se une el espermatozoide con el óvulo.

2. ¿El fruto de esta unión es parte del cuerpo de la mujer?

No. Es un ser humano distinto ya que posee un ADN diferente, único e irrepetible.

3. ¿Cuándo se inician los latidos del corazón?

A los 19 o 20 días desde la fecundación, incluso antes de que la mamá sepa que está embarazada.

4. ¿Cuándo comienza a desarrollarse el sistema nervioso central?

A las 4 semanas de vida .

5. ¿ El sistema nervioso central termina de desarrollarse antes de nacer?

No. Termina de desarrollarse varios años después de nacer.

6. ¿En qué semana se puede detectar con claridad el embrión en una ecografía?

A partir de la sexta semana desde la última regla (y al mes de la implantación) se puede ver el embrión y el movimiento del corazón en una ecografía.

7. ¿Qué es el aborto según la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS)?

Aborto es la interrupción del embarazo antes de la viabilidad fetal, ya sea de manera espontánea o provocada intencionalmente por mano humana.

8. ¿Qué significa viabilidad fetal?

Significa la capacidad de un neonato de sobrevivir fuera del seno materno, aunque requiera naturalmente de soporte médico (p. ej. uso de incubadora).

9. ¿A partir de qué semana de embarazo es viable un feto?

En general un bebé es viable fuera del seno materno a partir del sexto mes (24 semanas) y al menos con 500 grs. de peso.

10. ¿Cuáles son los métodos del aborto provocado?

- Químicos: a través de fármacos
- Quirúrgicos: Aspirado, Legrado (raspaje con cucharillas o pinzas), Inducción de aborto, Aborto por parto prematuro con feticidio.

11. ¿Qué se entiende por interrupción del embarazo?

Es la intervención médica directa que busca que el embarazo no llegue a su término natural. Es lícita si persigue salvar la vida de la madre y del hijo.

12. ¿Puede darse una interrupción del embarazo lícita?

Sí, cuando la acción médica busca salvar a la madre y al bebé de una enfermedad y como consecuencia no deseada se produce la muerte del niño. Es el llamado *principio del doble efecto* de amplio uso en los hospitales de Chile y del mundo.

13. ¿Qué es feticidio?

Es matar un feto en el útero, con una inyección letal directo a su corazón, es decir, es la muerte provocada intencionalmente a un feto en el vientre materno.

14.¿Qué es el método de succión o aspirado?

Es el aborto provocado con un instrumental que succiona al embrión que está en el útero, el que suele salir por pedazos.

15.¿Qué es el control de calidad eugenésico?

Es abortar a un niño en gestación porque tiene una enfermedad. Esta enfermedad del niño no pone en riesgo la vida de la madre.

16.Existen consecuencias para la mujer que se hace un aborto?

No hemos encontrado literatura médica que indique que el aborto sea beneficioso para la salud de la mujer.

Al contrario, la literatura describe muchos daños físicos y síquicos.

Entre otros:

- Daños físicos: Riesgo de hemorragia, perforación y/o infección uterina; riesgo de infertilidad o lesión del cuello uterino que hace perder los embarazos siguientes.
- Daños psíquicos: Riesgo de desarrollar trastornos depresivos, ansiosos, estrés post traumático, consumo de alcohol o drogas y conductas suicidas.

17.-¿Cuáles son los sentimientos dominantes en las mujeres que quieren abortar?

De acuerdo a la experiencia del equipo de acompañamiento de Amigos del Maule por la Vida, los sentimientos son de miedo, angustia, soledad y a veces rabia.

II.- El aborto desde el derecho

1. ¿El actual proyecto de ley de interrupción del embarazo en 3 causales, en la práctica, legitima el aborto en Chile?

Sí porque el proyecto no solo despenaliza el aborto sino que consagra un verdadero derecho a abortar llamado “derecho a una prestación de salud”.

2. ¿Cuántas mujeres están privadas de libertad por abortar en Chile?

Ninguna según el Informe de Gendarmería de Chile (octubre 2014).

Por tanto, es falso que se necesite una Ley para despenalizar un delito que no se condena por los Tribunales.

3. Primera causal. ¿Qué pasa cuando el embarazo genera un riesgo para la vida de la madre?

Como se ha dicho más arriba, los médicos en Chile realizan intervenciones médicas moral y éticamente lícitas que pueden interrumpir un embarazo con la finalidad de tratar de salvar a la madre y al hijo, aunque a veces como efecto no buscado se produzca lamentablemente la muerte del hijo. Es el principio del doble efecto.

4. ¿Se puede tratar una enfermedad grave de una mujer embarazada (cáncer por ejemplo) en los hospitales públicos de Chile?

Sí, desde siempre se ha hecho así, sin necesidad de una nueva ley.

5. Segunda Causal. ¿En que consiste esta causal por malformación fetal letal?

Consiste en que se permitiría interrumpir el embarazo en caso de que el feto tenga una enfermedad congénita mortal, es decir, el niño tiene una enfermedad incurable y que no le permitirá vivir fuera del útero materno.

6. ¿En el proyecto chileno, hasta qué mes de gestación del feto se puede abortar por malformación fetal letal (segunda causal)?

No hay límite de edad gestacional, por lo tanto se puede abortar incluso durante el trabajo de parto.

7. ¿Vale menos una persona porque vive gravemente enfermo?

No, eso es pura y simple discriminación. Todo ser humano es igual en sus derechos y deberes, más allá de sus características físicas, síquicas, de raza, de pensamiento.

8. ¿El niño en el vientre es un paciente?

Sí, de lo contrario no existirían ecografías ni operaciones en útero. Tampoco existirían restricciones alimenticias para las madres ni Isapres o Fonasa que cubre los gastos médicos de los embarazos.

9. ¿La interrupción del embarazo de un niño malformado letal traerá paz y alivio a los padres?

No, porque al no respetar el curso natural de la vida es difícil elaborar el duelo y porque la acción de quitar la vida del propio hijo no se borra de la conciencia.

10. Tercera causal. El hijo fruto de una violación. ¿Es lícito el aborto en este caso?

No, porque es un ser humano inocente e indefenso, que no merece ser discriminado por haber sido concebido con violencia .

11. El aborto ¿sana el trauma de la violación?

No, el aborto no elimina la terrible experiencia vivida si no que el agrega otro dolor a esta tragedia que perdura en el tiempo.

12.¿Qué ocurre con las mujeres que han concebido un hijo fruto de la violación?

Según estadísticas de la Fundación Chile Unido el 95,8% de las mujeres embarazadas a causa de violación continúa con el embarazo y de estas un 18% los entrega en adopción.

13.¿España comenzó con un proyecto similar al de Chile?

Sí, el proyecto chileno de aborto en 3 causales es copia del proyecto español.

14.¿Qué ocurrió en España cuando después de un tiempo de tener la ley con 3 causales se legalizó el aborto libre?

No aumentó la cantidad de abortos en los hospitales ya que con la ley de aborto en 3 causales y sus resquicios legales, ya se estaba abortando libremente.

15.¿Corre riesgo la vida de una niña menor al quedar embarazada?

Si la niña pudo concebir un hijo es que está biológicamente apta para llevar adelante el embarazo. Será un embarazo de alto riesgo porque puede acarrear riesgos médicos asociados y necesitará mucho apoyo humano, espiritual y psicológico, pero no corre riesgo su vida.

16.¿Qué es Maule por la Vida?

Una agrupación que contribuye a cuidar y proteger la vida del que está por nacer, a través de un programa de acompañamiento a mujeres que sufren a causa de su embarazo.

17.¿Cómo se puede ayudar en esta noble causa en defensa de la vida del que está por nacer?

Uniéndote al equipo de acompañamiento, colaborando a través de las redes sociales, recolectando ropa de guaguas y pañales, difundiendo el fono ayuda.

18. ¿Qué se le puede decir a una mujer que me dice que quiere practicarse un aborto por que tiene un embarazo no deseado?

Lo primero felicitarla por haber compartido su situación con otra persona.

Lo segundo conversar por qué cree quiere hacerse el aborto. Luego ofrecer compañía, amistad, cercanía, misericordia y razones que le permita discernir cual sea el mejor camino a seguir.

La inmensa mayoría de las mujeres de cualquier edad que han pensado abortar cuando se sienten comprendidas, acompañadas, queridas deciden no abortar y acoger ese niño con amor o entregarlo en adopción.

Y para los que son creyentes en Dios, invitarlas a orar y a entregarse en las manos del Padre misericordioso quien siempre cuida de sus hijos.